

**BASES DEL V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA**  
**“De VIANA y los patios de Córdoba y provincia”**  
**ORGANIZADO POR EL DÍA DE CÓRDOBA y FUNDACIÓN VIANA**  
**con la colaboración EL CORTE INGLÉS**

**1.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas mayores de edad, fotógrafos profesionales o aficionados de cualquier nacionalidad, siempre que sean autores de las fotografías que presentan.

No obstante lo anterior, no podrán participar aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con cualquiera de las empresas del Grupo Joly, Cajasur y El Corte Inglés así como sus familiares, directos o colaterales, en primer y segundo grado.

**2.- FOTOGRAFÍAS**

**2.1. Temática**

Las fotografías estarán directamente relacionadas con la exposición de los patios de la ciudad y provincia, incluyendo los del Palacio de Viana que tiene lugar en Córdoba, debiendo tener un enfoque artístico.

Penalizará e incluso podrán ser eliminadas aquellas fotografías que el jurado decida que llevan un retoque digital excesivo.

Quedan excluidas de concurso aquellas fotografías que muestren menores en ellas.

**2.2. Categorías**

Todas las fotografías remitidas competirán simultáneamente en la siguiente categoría:

**“Votación del Jurado”**

El Día de Córdoba designará un jurado compuesto por cuatro miembros y presidido por el Director de El Día de Córdoba, quien tendrá voto determinante en caso de empate.

El jurado determinará también la fotografía ganadora del primer premio, la ganadora del segundo premio y del tercer premio entre todas las fotografías que se hubiesen recibido.

**2.3 Exposición**

De entre todas las fotografías enviadas y no premiadas, el jurado elegirá hasta 20 fotografías que participarán en una exposición itinerante.

En esta exposición, además de las fotografías anteriores, también se incluirán las tres fotografías elegidas por el jurado como ganadoras.

La participación en la Exposición no generará derecho a retribución alguna a los autores de las fotografías seleccionadas.

#### **2.4. Obras originales**

Únicamente podrán ser remitidas fotografías originales, que no hayan sido publicadas previamente en ningún medio, exposición, concurso o análogo, y respecto a la cual el participante tenga todos los derechos exigidos en las presentes bases.

#### **2.5. Plazo y forma de envío**

Para concursar los participantes accederán al portal de Internet ubicado en la dirección [www.eldiadecordoba.es](http://www.eldiadecordoba.es) y entrarán en la página relativa al V Concurso de Fotografías Artística “*de Viana y patios de Córdoba y provincia*”. Una vez dentro de dicha página, deberán hacer clic en el botón “*Envío de fotografías*”. Los participantes deberán rellenar correctamente todos los datos solicitados. El incumplimiento de este requisito podrá determinar la descalificación del participante. La organización se reserva el derecho a contactar con el participante para confirmar los datos introducidos en el formulario.

Las fotografías deberán ser remitidas entre los días 1 de mayo y 30 de junio de 2015, ambos inclusive. Transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna fotografía adicional.

La organización podrá retirar, en cualquier momento, todas aquellas fotografías que estime que no se adecuan a la temática del concurso, resultasen ofensivas o, en general, no cumplieren las condiciones señaladas en las presentes bases.

#### **2.6. Formato y tamaño de las fotografías**

Únicamente se admitirán fotografías en formato JPG. En caso de remitir la fotografía en un formato distinto, quedará a criterio de la organización la admisión de la misma o la conversión de la fotografía a un formato compatible.

Asimismo, las fotografías tendrán un mínimo de 600 Kilobytes y un máximo de 1 Megabyte. En el caso de resultar seleccionadas para la final, se solicitará a los participantes el archivo original o copia del mismo con un mínimo de 1 megabyte para facilitar su publicación en soportes de mayor tamaño.

Al respecto, el participante consiente expresamente cualquier modificación de resolución o tamaño que la organización efectúe en la fotografía remitida para su publicación, incluso en aquellos supuestos en los que la citada alteración pudiese afectar a la integridad de la obra.

#### **2.7. Número máximo de fotografías**

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías por semana.

## **2.8. Derechos sobre las fotografías**

Los participantes deberán ser los legítimos titulares de los derechos de la fotografía, y haber obtenido, en su caso, las autorizaciones o permisos para la obtención y/o difusión de la fotografía. La organización no será responsable de cualquier reclamación o requerimiento en relación a infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, de derechos de imagen o en relación al tratamiento de datos de carácter personal. En relación a esta última cuestión, ningún participante podrá incluir fotografías que incluyan datos personales (imagen reconocible de una persona) sin contar con el consentimiento del titular de los citados datos personales.

## **2.9. Jurado y selección de fotografías**

De acuerdo con el punto 2.2 de las presentes Bases, las fotografías participarán en una categoría:

### **- Composición y Votación del Jurado.**

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros: Director de El Día de Córdoba, Responsable de fotografía de El Día de Córdoba, Director de Comunicación de Cajasur y Responsable de Relaciones Externas de El Corte Inglés de Córdoba.

Dicho jurado se encargará de elegir la fotografía ganadora del premio de la categoría "votación del jurado" así como el segundo y tercer premio de dicha categoría.

La decisión será adoptada de forma colegiada durante las semanas próximas a la finalización del concurso.

La decisión del jurado será inapelable.

Asimismo, el jurado designará un portavoz de entre sus miembros.

## **2.10. Comunicación a los ganadores**

El fallo del jurado se hará público durante el mes de julio a través de [www.eldiadecordoba.es](http://www.eldiadecordoba.es), así como la fecha de la entrega de premios y del inicio e la exposición.

No obstante, los ganadores para participar en la exposición serán notificados individualmente por la organización, mediante correo electrónico, o en su defecto mediante llamada telefónica. En caso de no poder contactar con los ganadores, o en caso de no acudir a la entrega del premio, bien personalmente o bien a través de terceros debidamente autorizados, el participante será descalificado quedando el premio desierto.

### 3.- PREMIOS

El presente concurso está dotado con tres premios, consistiendo cada uno de ellos en lo siguiente:

• Votación del Jurado:

**Primer Premio:** CAMARA REFLEX

**Segundo Premio:** CAMARA COMPACTA

**Tercer Premio:** CAMARA mini

Los premios serán los indicados, no admitiéndose la entrega de la cantidad equivalente en metálico.

La tributación derivada de la obtención y/o recepción de los premios indicados correrá a cargo de cada uno de los ganadores.

### 4.- CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS

Los participantes autorizan la reproducción de sus obras sin abono de Derechos, si bien esta autorización está limitada a un uso relacionado con el concurso y con la exposición de las fotografías seleccionadas en la Sala de Exposiciones Reyes Católicos así como para futuras ediciones y/o divulgativos en los soportes del Grupo Joly, Cajasur y El Corte Inglés y no para otros fines comerciales.

#### a) Fotografías ganadoras y expuestas

Los autores y/o titulares de los derechos de explotación de las fotografías que hubiesen participado en la exposición, o que hubiesen recibido alguno de los premios del presente concurso, aceptan expresamente la cesión en exclusiva de los derechos de explotación sobre las mismas, sin limitación geográfica. Esta cesión de derechos de explotación permitirá, por el máximo plazo legal, la reproducción, distribución o publicación de las obras en cualquier soporte o formato, digital o analógico, relacionado o no con el presente concurso, de forma aislada o junto a otras obras, y de forma gratuita o remunerada.

Esta cesión de derechos se llevará a cabo a favor de la empresa editora de El Día de Córdoba, quienes podrán ceder a terceros los derechos adquiridos sobre las mismas.

Con esta finalidad, los autores podrán ser requeridos para la remisión de las fotografías, en alta resolución o calidad, en el supuesto que la fotografía remitida no permitiese la adecuada publicación de la misma.

#### b) Fotografías participantes

Todos los participantes, por el simple hecho de enviar su fotografía, autorizan la reproducción, distribución y comunicación pública de sus obras sin abono de derechos o contraprestación alguna, por la sociedad editora del El Día de Córdoba.

Esta autorización está limitada a un uso relacionado con el presente concurso para su exposición en la Sala del Centro Cultural de Cajasur de Reyes Católicos anteriormente citada o en la sede Cajasur y El Corte Inglés así como para futuras ediciones y/o divulgativos del presente concurso o cualquier otro análogo que celebren la sociedad editora de

El Día de Córdoba o cualquiera de las empresas vinculadas a las mismas. La autorización comprenderá el máximo plazo legal, y permitirá la reproducción de la obra en cualquier soporte, digital o analógico.

Queda, por tanto, expresamente autorizada la utilización de cualquier fotografía remitida, por la sociedad editora de El Día de Córdoba, para la edición digital o papel de cualquiera de sus soportes de comunicación. Las fotografías podrán ser utilizadas tal y como fueron remitidas, si bien podrán ser procesadas digitalmente sin limitación alguna. Las fotografías podrán ser exhibidas acompañadas de efectos gráficos o sonoros, y de forma completa o parcial, o de forma aislada o junto a otras fotografías.

#### **5.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos recogidos pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de **Joly Digital** cuyo domicilio social está en Calle Rioja 14-16 41001 Sevilla.

Los datos se utilizarán para la participación en el presente concurso, así como para la remisión de información de cualquier otra promoción o concurso que en el futuro efectúe **Joly Digital** y estime de su interés, o la remisión de cualquier otra información, de carácter comercial o no, que **Joly Digital** también estimase de su interés.

Los datos se recogerán y almacenarán en un servidor con las debidas medidas de seguridad, que exige la Ley Orgánica de de Protección de Datos Personales, y que gestionará **Joly Digital**. De acuerdo con la Ley de Protección de Datos te comunicamos tu podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a [lopd@grupojoly.com](mailto:lopd@grupojoly.com).

#### **6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Córdoba, 1 de mayo de 2015